

DECRETO N° 1933 /

TEMUCO,

14 MAYO 2025

VISTOS

1. La solicitud de devolución presentada por SOCIEDAD PROFESIONALES GEORIESGO LIMITADA, RUT 78.054.147-4.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93 y sus modificaciones.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5367, del 16.12.2024.
5. El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025.
6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Certificado N°173 de fecha 09.04.2025 del Departamento de Rentas y Patentes señala: "En consideración a los antecedentes tributarios tenidos a la vista, se comprueba que el contribuyente no ha tenido movimientos por el ejercicio de una actividad económica".

2. Certificado N°131 de fecha 15.04.2025, de Tesorería Municipal, que certifica registro de ingresos percibidos, por pago de orden de ingreso municipal N°8473668.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	: SOCIEDAD PROFESIONALES GEORIESGO LTDA.
RUT	: 78054147-4
DOMICILIO PARTICULAR	: PRIETO NORTE N°215 C, TEMUCO.
MONTO A DEVOLVER	: <u>\$86.977.-DEPOSITO EN CUENTA CORRIENTE N°00095676405, BANCO SANTANDER.</u>
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	: NO CORRESPONDE COBRO.

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

-	2152601	Devoluciones	(\$ 86.977.-) Refrendar.
---	----------------	---------------------	---------------------------------

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

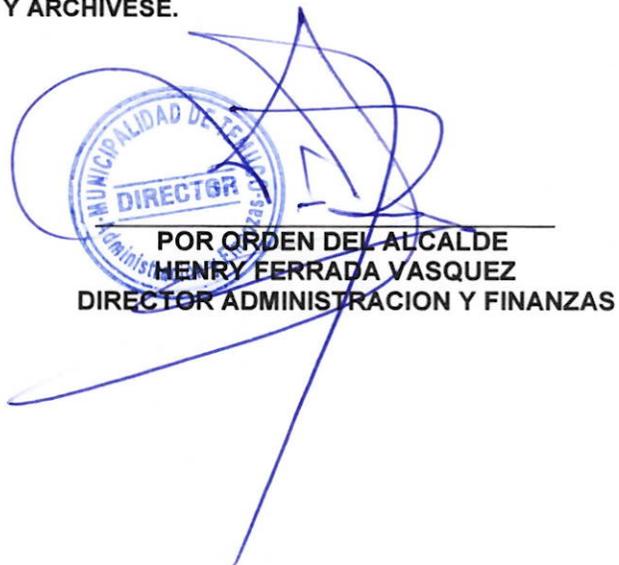


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

WV/HNA/bct.

- Of. Partes
- Dpto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Unidad de Cobranza.
- Depto. Rentas y Patentes.

IDDOC: 3089448 /



POR ORDEN DEL ALCALDE
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS